



RESOLUCIÓN de 15 de abril de 2024, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados/as en el recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado n.º 41/2024, seguido ante el Juzgado Contencioso-administrativo n.º 1 de Mérida. (2024061355)

Se hace pública la interposición del recurso contencioso-administrativo tramitado mediante el procedimiento abreviado n.º 41/2024 seguido ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 1 de Mérida, a instancia de D.ª Gema Jaramillo Sánchez.

Por lo previsto en los artículos 49 y 50 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y el artículo 49 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniere, ante el mencionado juzgado, en relación con el citado recurso contencioso-administrativo, en el plazo de nueve días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura, personación que deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del citado texto legal.

Mérida, 15 de abril de 2024.

El Secretario General,
FRANCISCO EUGENIO POZO PITEL